



Comunicado No. CP-UCS 008-2026

MIDES denunció hallazgo de la CGC y colabora con diligencia del MP para identificar a los responsables de uso indebido de datos en Comedores Sociales

Guatemala 23 de febrero de 2026. El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) informa a la ciudadanía que la diligencia realizada este día por el Ministerio Público (MP) en las instalaciones de la institución se deriva de una denuncia presentada tras un hallazgo consignado en una auditoría de la Contraloría General de Cuentas (CGC)

En el marco de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, notificada el 26 de mayo de 2025, la CGC identificó indicios relacionados con la posible inclusión de 742 personas fallecidas dentro del padrón de usuarios activos del Programa Comedores Sociales.

Derivado de este hallazgo, **el 13 de junio de 2025**, la Subdirección del programa presentó formalmente la denuncia ante el Ministerio Público (**MP**), solicitando la investigación correspondiente para determinar si existió el uso indebido de datos con fines de beneficio personal **e individualizar a las personas responsables.**

El MIDES es el principal interesado en que estos hechos se esclarezcan plenamente. Desde el momento en que se tuvo conocimiento de las observaciones, se activaron los mecanismos institucionales de control y se puso la información a disposición de las autoridades competentes.

La diligencia realizada este día por el MP responde a esclarecer los hechos y forma parte del proceso de investigación. El **Ministerio de Desarrollo Social** brindó acceso oportuno a la información requerida por el ente investigador, reafirmando su compromiso con la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas.

El Programa Comedores Sociales continúa funcionando con normalidad. Para el año 2026, se proyecta servir más de 10 millones de raciones de alimentos en 170 comedores a nivel nacional, fortaleciendo la seguridad alimentaria de niñas, niños, jóvenes, personas adultas y personas mayores en situación de vulnerabilidad.

El **MIDES** reitera que no tolerará ningún uso indebido de recursos públicos ni de información de personas beneficiarias. La protección social debe ejercerse con responsabilidad, integridad y estricto apego a la ley.

Nuestro compromiso es proteger el derecho a la alimentación de quienes más lo necesitan y garantizar que cada recurso público cumpla su finalidad social.

Midesgt



www.mides.gob.gt